



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 19 de junio de 2014.

VISTO las Resoluciones N°s. 2994 bis, 2986 bis, 2985 bis, 2997 bis, 2998 bis y 3606/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

**CONSIDERANDO:**

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación de los docentes correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

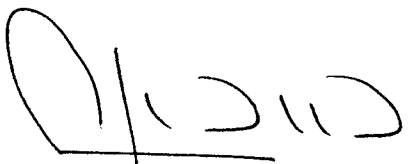
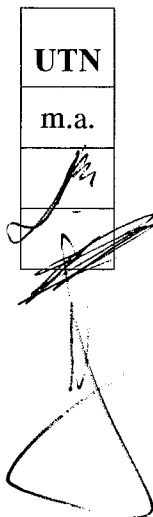


ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesores en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 581/2014



Ing. PABLO ANDRES ROSSO  
VICERRECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



**ANEXO I**  
**RESOLUCION N° 581/2014**

**FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

**PROFESORES TITULARES**

SANTANA, Susana	Área Ingeniería Química	2 DS.
D.N.I. N° 13.482.391	Operaciones Unitarias I	(2 cursos)
Legajo UTN N° 33108	Ingeniería Química	
FRAIGI, Liliana	Área Electrónica	1 DS.
D.N.I. N° 11.068.035	Tecnología Electrónica	
Legajo UTN N° 56099	Ingeniería Electrónica	

**PROFESORES ADJUNTOS**

LOZANO, Carlos	Área Electrónica	1 DS.
D.N.I. N° 14.321.593	Tecnología Electrónica	
Legajo UTN N° 29986	Ingeniería Electrónica	
NESPRIAS, Francisco	Área Electrónica	1 DS.
D.N.I. N° 25.797.441	Física Electrónica	
Legajo UTN N° 56788	Ingeniería Electrónica	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorada*



ALLO, Gloria	Área Gestión Ingeniería	1DS.
D.N.I. N° 13.237.321	Organización Industrial	(2 cursos)
Legajo UTN N° 68078	Ingeniería Química	
DE ESCALADA PLA, Marina	Área Ingeniería Química	1DS.
D.N.I. N° 18.057.643	Biotecnología	
Legajo UTN N° 31632	Ingeniería Química	

---